

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

En base a resolución de fecha 26 de octubre de 2012 del Concejal Delegado don Francisco Romo de Arce García, por Delegación del Alcalde-Presidente de fecha 20 de junio de 2011, por la que se resuelve la caducidad de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de Illescas de los habitantes extranjeros no comunitarios sin residencia permanente que se detallan debido a la falta de renovación de la citada inscripción.

Intentada la notificación de baja por caducidad de la inscripción padronal de extranjeros no comunitarios sin residencia permanente en el padrón de habitantes de Illescas, sin que haya podido practicarse la misma, se realiza la presente publicación en edicto a los efectos señalados en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local.

Habiéndose comunicado preaviso a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente la necesidad de renovar la inscripción padronal cada dos años y no habiéndose procedido a realizarla por parte de algunos de los afectados.

Se declara la caducidad de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de Illescas de los habitantes que a continuación se detallan debido a la falta de renovación de la citada inscripción, que tendrá efectos a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

APELLIDOS		NOMBRE	IDENTIFICADOR
ADAH		ESOSA	A00900032
AGUIRRE	TORRES	JOSE LUIS	X 8103490 S
BARZOLA	RIZZO	LUISANA	0920597895
CABALLERO	PEÑA	MIRIAM	Y 0671952 K
CARREÑO	SAAVEDRA	NORMA	X 9057068 J
CARVALHO		DANIELLY REGINA	Y 0783747 J
COLIO	DE SZKATULAK	BEATRIZ NIEVES	X 8681925 T
CRUZ	OLIVERA	SONIA	5215745
CUELLAR	GUTIERREZ	DEICY	Y 0950366 C
CHENCHE	ARICA	MARINO ABELINO	X 8279224 Y
DE CAMARGO	COVISA	GISLANE APARECIDA	CZ521776
DE SOUZA	MAXIMO	NAYMARA LUIZA	FB404574
EL HADDOUTI		AHMED	X 9384208 R
GAETA		MARISOL ELIZABETH	21058554N
HERRERA	VILLANUEVA	CESAR AUGUSTO	X 9392254 C
IYOBOSA		COMFORT IFUEKO	Y 1666671 J
KAZI		NAFIYA ISLAM	Z0138791
KAZI		NAZMUL ISLAM SAHIL	Z0138792
KAZI		NAZRUL ISLAM	E0421860
KAZI		ROKSHANA CHOWDHURY	A0772267
LOPEZ	RAMIREZ	PAULA ANDREA	CC33817538
MARRERO	CRUZ	ROBIEL	Y 0671953 E
MEDINA	BAUTISTA	CARINA	X 7348180 W
MENDEZ	VARGAS	JHULIANA ANDREA	8143585
MONTOYA	CHILO	WILDER	X 9363605 Y
OBINNA		JOHNSON	A01998670
OGBORMA		FELIX	A01536468
PEREIRA	RAMIREZ	ARIANY	X 9511914 B
ROBLES	CARRASCO	AARON DANIEL	
ROBLES	ZHUNE	LEIVER JOSE	X 7460747 F
RODRIGUEZ	QUISPE	NEDER OSWALDO	X 9534914 B
SAAVEDRA	ARRUETA	YOISY ESLITH	X 8803695 P
SOLIZ	MORALES	ANGELICA MARIA	Y 0647620 T
VARGAS	JUSTINIANO	MIRTHA	Y 1715622 C
VASQUEZ	QUINTEROS	JUAN CARLOS	X 7021090 H
ZAKRI		MAHJOUBA	Y 0356380 D

Illescas 10 de diciembre de 2012.- El Concejal Delegado, Francisco Romo de Arce García.

N.º I.-10456